

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24266 MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Villesca, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 84/2014, referente a la deudora doña María Cruz Franco Grandell, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 23 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140034309-1